

ANEXO 3

PROCESO PARA LA ACCESIBILIDAD EN LOS ESPECTÁCULOS DEL GTN

Para la implementación de los servicios de accesibilidad de los espectáculos del Gran Teatro Nacional, que administra el Ministerio de Cultura, es necesario la presentación de la siguiente documentación:

1. **Información requerida para la implementación de los servicios de accesibilidad en el GTN**

Para el correcto desarrollo de la interpretación en Lengua de Señas Peruana (LSP¹) se solicita lo siguiente:

- Envío de breve descripción del material artístico del artista y/o agrupación y las letras de las canciones del repertorio musical en el orden de presentación en el concierto. Esto le permite al asesor lingüístico² e intérpretes LSP tener una idea clara de la propuesta artística musical.
Plazo: Como mínimo dos semanas antes del inicio de la primera reunión (virtual).
- Sostener una primera reunión virtual de presentación: el equipo artístico y el equipo cocreador del GTN conformado por el asesor lingüístico e intérprete sordo, dos intérpretes LSP oyentes y el equipo de Públicos.
Plazo: como mínimo tres semanas antes del concierto.
- Ensayo técnico y general: sirve tanto al artista como a los intérpretes para reconocer el escenario y definir su ubicación, probar la sensación vibratoria de los chalecos y ensayar el repertorio de canciones.
- Espectáculo/Concierto/Función Accesible: Se busca la participación de los espectadores oyentes como sordos a través del aprendizaje y réplica de algunas señas básicas de saludo, aplausos u otros y que la artista/agrupación incorpore durante su presentación.

2. **Servicios y herramientas de accesibilidad para el desarrollo del espectáculo**

- El servicio de interpretación en lengua de señas peruana está a cargo de un equipo que consta de un (1) asesor lingüístico y dos (2) intérpretes en lengua de señas peruana.
- Las encuestas virtuales accesibles para la comunidad sorda: los públicos reciben encuestas en las que cada pregunta y opciones de respuesta cuentan con videos de interpretación en LSP para conocer los perfiles y percepciones e impacto en el bienestar subjetivo de los públicos asistentes.
Encuestas virtuales para público oyente en castellano para conocer perfiles y percepciones.
- El uso del monitor para la proyección de la ILSP que se presente en el escenario pueda visualizarse ampliamente a lo extenso de la sala principal.

3. **Requerimientos complementarios**

Sobre la adquisición de entradas:

- La habilitación de la tarifa CONADIS por Ley N° 29973, Art. 44 en la venta virtual y presencial de entradas para el espectáculo en el Gran Teatro Nacional.
- La correcta habilitación del espacio para usuarios en silla de ruedas dentro de sala principal del Gran Teatro Nacional.

4. **Datos complementarios**

- Para el correcto desarrollo de la accesibilidad del evento/espectáculo, la promotora debe garantizar el compromiso de brindar las facilidades para el ejercicio que, por ley, es reconocido a las personas con discapacidad.
- Se compromete a reservar tres entradas dobles que permitan garantizar el adecuado uso del equipamiento de accesibilidad.

¹ LSP, Lengua de Señas Peruana.

² Asesor lingüístico, Profesional sordo responsable de las acciones que favorezcan la comunicación en las familias (talleres de lengua de signos, visitas al hogar, etc.) y referente personal lingüístico y de identidad para las niñas y niños sordos, adolescentes sordos y sus familias.